UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 20/14**	**O.C Institucional N° 20/14**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 01 / 08 / 14

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 274.147 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de etiquetas autoadhesivas con tecnología de códigos de barra.-

Proveedor: MOLMAN S.A. | **R.U.C:** 80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega del bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Item/ Lote	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Etiquetas autoadhesivas con tecnología de códigos de barra.	EB	Nacional	Unidad	5000	Unidad	1.020	5.100.000
							TOTAL:	**5.100.000**

SON GUARANIES: Cinco Millones Cien Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: el día siguiente a la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: 60 días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados dentro de los (30) treinta días calendario contados a partir del siguiente día hábil a la suscripción de la presente Orden de Compra por el Proveedor y la Contratante. La Contratante no aceptará entregas parciales.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Logística - División Inventario y Avalúo, Subsuelo 1, Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Cabo 1ero. Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística - División Inventario y Avalúo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

MOLMAN S.A.

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	33.000.000
							TOTAL:		**33.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

.....
FIRMA PROVEEDOR

01/08/2014.
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....
Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

.....
Silvia Nuñez
Gerente G.P.L

.....
Armando Rodríguez
Encargado de Despacho
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas